

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 9 de Diciembre de 2013

Para: **RODRIGO ARDILA VARGAS**
Personero de Medellín

CC: DIRECTIVOS

Asunto: Verificación y evaluación PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento en lo establecido en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, el cual establece “Por su parte, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces es el encargado de verificar y evaluar la elaboración visibilización, el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, presenta a continuación los resultados de las labores de verificación y evaluación.

De acuerdo a las observaciones y recomendaciones realizadas por la oficina de control interno en el informe presentado el 2 de septiembre del presente año, se incluyeron en el mapa de riesgos de corrupción los cuatro componentes definidos en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Metodología para la identificación

de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, Estrategia Antitrámites, Rendición de cuentas y Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, en cumplimiento del Decreto 2461 de 2012,

Para cada uno de los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano se realizó una verificación de su avance en cuanto a las observaciones realizadas en informes anteriores el cual detallaremos a continuación:

1. PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

Se tiene definido el mapa de riesgos de corrupción, en el cual en su etapa de creación se reformuló el contexto estratégico para determinar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, herramienta con la que se identificaron causas, riesgos, acciones.

Los planes de riesgos de corrupción y atención al ciudadano fueron modificados por los líderes de proceso en su mayoría, bajo los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción establecido en la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y teniendo en cuenta lo señalado por la oficina de control interno.

La mayoría de los controles fueron identificados, modificados o incorporados en los procesos, las acciones fueron revisadas pero las mismas no contemplan cronograma o fechas establecidas para su ejecución impidiendo así conocer porcentajes de cumplimiento y la eficacia y eficiencia de las acciones.

Los controles y las acciones establecidas en los mapas de riesgos fueron en su mayoría generales para la entidad tales como “*Sistema de gestión de calidad, sistema de información institucional- - ideario ético. Normatividad (Régimenes disciplinario, Fiscal, Penal) y Régimen del empleado publico. Monitoreo a la*

información registrada en los sistemas de información. Sensibilización y capacitación.”

Se deben identificar e implementar controles y acciones que conduzcan a evitar específicamente la materialización del riesgo de corrupción, en los procedimientos o actividades de cada uno de los procesos.

2. SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATÉGIA ANTITRÁMITES

La Estrategia Antitrámites como uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la Entidad y dar cumplimiento al Decreto Legislativo 019 de Enero 10 de 2012, *"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*.

Los líderes del proceso realizaron una revisión de los servicios que se prestan en cada área, pero no se identificaron acciones tendientes a establecer trámites que puedan fomentar la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros, trámites y demoras injustificadas en la prestación de los servicios de la Personería.

La mayoría de los procedimientos de la Personería con la ejecución del plan de mejoramiento institucional se han ido simplificando, estandarizando, eliminando y optimizando en los servicios existentes.

3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se incorporó en el mapa de riesgos por cuanto cada uno de los líderes de procesos, relacionó los informes que se presentan tanto internos como externos en la entidad.

Adicionalmente se cumplió con la rendición de cuentas programada en el Concejo de Medellín y se mantiene la publicación en página web de la contratación realizada por la entidad.

4. CUARTO COMPONENTE: ESTRATÉGIAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Como estrategia principal para mejorar la atención al ciudadano los líderes de procesos trabajaron en el Rediseño del SGC, por cuanto se revisaron los Procedimientos, las Normas y los Formatos y se efectuó su implementación.

Igualmente, aunque no se tenían incluidas las acciones de traslado de sede, cambio de mobiliario, señalética y ayudas informáticas para mejorar la atención de los usuarios como parte del plan de riesgos de corrupción y de atención al ciudadano, las mismas se tenían incorporadas en el plan estratégico de la personería y en el plan de acción 2013, con lo que se cumplió el propósito del decreto 2641 de 2012.

Dando por cumplida esta estrategia se deben seguir monitoreando los mecanismos tecnológicos, y los pasos o procedimientos que permitan modernizar y agilizar la atención al ciudadano.

OBSERVACIONES

El mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión de Recursos Financieros no se encuentra actualizado, ni tiene incorporados los cuatro componentes definidos en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Los procedimientos, formatos y caracterización del proceso de recursos financieros deben ser modificados por cuanto se encuentran actividades incorporadas del proceso de Gestión Jurídica Contractual.

Se destaca como ejemplo el mapa de riesgos de corrupción y atención al ciudadano del proceso Gestión del Talento Humano, debido a que se le realizo

un análisis a fondo, identificando verdaderas causas de los riesgos, controles tanto preventivos como correctivos, acciones e indicadores ligadas específicamente al riesgo de corrupción identificado.

El mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web de la entidad, se encuentra desactualizado en algunos procesos, no se evidencian los cambios realizados por los líderes y la inclusión de los cuatro componentes.

RECOMENDACIONES

Se debe incorporar en los mapas de riesgos de corrupción y atención al ciudadano el cronograma o las fechas previstas para la ejecución de las acciones y establecer metas medibles que permitan obtener porcentajes de cumplimiento.

Cada líder de proceso debe presentar un avance del cumplimiento de las acciones propuestas para evitar la posible materialización de los riesgos identificados en su área, evaluando sus impactos y trazando la ruta para contrarrestarlos.

Se debe implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura orientada a la prevención y disminución de actos de corrupción, dirigida tanto a la comunidad en general, como a los funcionarios.

Es necesario realizar socialización del mapa de riesgos de corrupción a todos los funcionarios.

Teniendo en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos dificulta o impide su detección, es necesario que permanentemente los líderes de procesos revisen las causas de los riesgos de corrupción identificados, teniendo mayor cuidado en los procesos más permeables al riesgo de corrupción.

LUIS FERNANDO BUSTAMANTE ARISMENDY

Jefe de Control Interno

LUISA FERNANDA VALLE PALACIO

Auxiliar Administrativa